



/club21gt

2423-6444

suscripciones@siglo21.com.gt

INICIO

DESTACADO

NACIONAL

PULSO

OPINIÓN

INTERNACIONAL

VIDA

DEPORTES

SUPLEMENTOS

Publicado 30.03.2015 | 00:37

Imprimir
 Enviar

Inicio > Pulso

 Joel Maldonado
jmalmonado@siglo21.com.gt

Recommend

Share

0

Tweet

1

Regalías: proponen nueva distribución

Luego de las múltiples críticas que generó la distribución de las regalías mineras que fue aprobada por medio del Decreto 22-2014 (ley del presupuesto), el Ejecutivo elaboró una iniciativa de ley en la que propone modificar la tabla original.

Noticia

Fotos (1)

A⁺ A⁻

La iniciativa de Ley no. 4945 fija también un 10% de la tributación minera para las municipalidades que estén alrededor.

Esta iniciativa, que el Congreso de la República recibió con el número 4945, propone que el 50% de las regalías que se obtengan esté destinado para el Fondo Común; el 40% para la Municipalidad donde funciona la mina y el 10% restante sea distribuido entre las comunas vecinas que se encuentren en una distancia menor o igual a 25 km; en caso de no existir localidades aledañas, ese porcentaje se dirigirá al Fondo Común.

En el presupuesto aprobado en noviembre pasado, se aprobó aumentar el porcentaje de regalías como también la distribución de materiales de la construcción, excepto el jade y níquel. Según esa distribución, el 90% quedaba para el Fondo Común del Estado y el 10% para la municipalidad donde operaba la mina. Principalmente la repartición era 50% para el Fondo y 50% para la localidad, establecido en el artículo 63 de la Ley de Minería que

fue aprobada en 1997.

Aunque la Gremial de Industrias Extractivas (Gremiext) no cuenta con un análisis sobre la propuesta, su vicepresidenta, Regina de Rivera, afirma que lo deseable es que un porcentaje mayor sea distribuido en las comunidades donde funcionan los proyectos.

“Mientras más beneficios reciban las municipalidades, habrá más en las zonas donde operan los proyectos, lo que evitaría generar conflictos”, resalta la ejecutiva.

POCOS BENEFICIOS

El directivo del Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (Iarna), Juventino Gálvez, indica que a pesar de que se propongan ajustes para la distribución de regalías mineras, no es suficiente para resolver los conflictos que generan en las comunidades, pues los beneficios son precarios en comparación con la fragmentación y riesgos que generan en la salud de las comunidades.

Por otra parte, el ambientalista Yuri Melini indica desconocer la propuesta, por lo que tendrá que analizar las repercusiones de esta.

La propuesta de reforma a la distribución de las regalías tiene la opinión favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

Preocupación

Aumentan porcentaje

En el Decreto 22-2014, los congresistas aprobaron subir el porcentaje de pago de regalías, por lo que la explotación de níquel se grava con 5%; la actividad de jade, con 6%, y la explotación de minas, incluido materiales de construcción, 10%. De Rivera agrega que el alza de 900% con relación a lo que se pagaba antes preocupa a las empresas, ya que muchas no podrán manejar tal porcentaje, pues antes se cancelaba el 1%, y ahora aumentó con el acuerdo voluntario suscrito en 2012.

Así lo dijo

“Entre más beneficios reciban las municipalidades, mayor beneficio para las zonas donde operan los proyectos”.

— Regina de Rivera, Vicepresidenta de Gremiext



En 15 minutos
balean 2 buses y un
microbús

Descargue la versión en
PDF

Archivo

Multimedia

Destacado

YouTube



Rompe récord a 290 metros de altura

Archivo

Elecciones 2015

- Elecciones serán el próximo 6 de septiembre
- Órgano electoral da luz verde a comicios generales
- Pérez y Baldetti no asisten a convocatoria en Centro Cultural
- Sinibaldi renuncia y ahonda crisis en el Partido Patriota
- Portillo descarta ir con Sinibaldi
- TSE inicia empadronamiento masivo
- Procurador pide al MP investigar caso del TSE
- Palín prohíbe propaganda y publicidad en postes
- TSE denuncia acciones de desestabilización
- Niños podrán empadronarse a partir de mañana

Encuesta

¿Qué provoca que los agentes de la PNC se involucren en actos ilícitos?:

☐ Sistema corrupto